

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes. 1 peseta
Fuera, trimestre. 3

Anuncios y comunicados, á
precios convencionales
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO II.

Orihuela 30 de Enero de 1909.

NUM. 73.

Modo de mejorar la producción del almendro

El cultivo del almendro es uno de los más remuneradores y tiene la enorme ventaja de poder realizarse en paupérrimas tierras de secano impropia para toda otra clase de producciones. De aquí que dicho cultivo vaya extendiéndose cada día más principalmente en toda la costa del Mediterráneo y, merezca atención preferente por parte de nuestros agricultores. Sin embargo, no se le prestan todos los cuidados que requiere, debido al arraigado prejuicio de que el almendro prospera en los riscos más infecundos y depauperados. Sin en esto hay algo de verdad, no es menos cierto que abonando convenientemente, su producción es mejor y mucho más abundante, que prescindiendo en absoluto, como por regla general se hace en nuestro país, de toda clase de fertilizantes.

Se observa con harta frecuencia que en los terrenos pobres el almendro florece muy bien; pero la mayoría de las flores se desprenden de sus pedúnculos al poco tiempo, antes de haber cuajado. Este fenómeno débese á la falta de alimentación para el desarrollo del fruto, causa también de que las cosechas sean alternativas, es decir, que á un año de intensa producción sucede otro en que el almendro apenas fructifique. Para evitar ambos inconvenientes y obtener

grandes rendimientos de almendra, es necesario fertilizar los árboles en debida forma. Veamos, pues, cuales son las cantidades de las principales sustancias nutritivas que requiere el almendro para su vegetación. Prescindiremos de las que toma para formar su ramaje, por tratarse de un árbol que produce poca madera y porque las hojas retornan al suelo, bastandonos, por tanto, tener en cuenta el empobrecimiento de la tierra debido al fruto.

Mil kilogramos de almendra contienen:

38,20 klgms. de nitrógeno.

13,70 id. de potasa.

21,40 id. de ácido fosfórico.

Calculando en 20 kilogramos la producción de un árbol adulto vemos que este necesita para formar el fruto:

0,764 klgms. de nitrógeno.

0,274 id. de potasa.

0,428 id. de ácido fosfórico.

Si hubieramos de restituir todo el nitrógeno bajo forma de abonos químicos ó sales minerales, tal procedimiento resultaría muy costoso. Por eso conviene recurrir al cultivo de leguminosas en los almendrales, plantas

que tienen la propiedad bien conocida de asimilar el nitrógeno atmosférico y enriquecer el suelo de este elemento, completando la fertilización con pequeñas dosis desulfato de amonio ó de nitrato sódico y calcico.

En las tierras calcáreas puede cultivarse, con el referido objeto, la esparraceta, enterrándola en verde cada cuatro ó cinco años. En las tierras silíceas puede recurrirse al altramuz cada dos ó tres años, enterrandolo en la época de la floración. El mismo procedimiento se recomienda en muchas tierras silíceas y silico-arcillosas, con la serradilla, ornito-

—124—

las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de no estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que

De toda concesión de indulto dara conocimiento el Gobierno á la Junta Central del Censo.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta con nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2º Con un recargo de un 2º por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó municipio, perderá durante el tiempo que corre hasta una nueva elección

po ó pie de pájaro. Según la naturaleza del suelo y condiciones climatológicas, cada almendrero adoptará la leguminosa que más le convenga, ya sea una de las indicadas u otras mejor adaptadas al medio, tales como la veza ó alberja, la algarroba etc.etc.

Claro está que á la leguminosa habrá que proporcionarle, en armonía con sus exigencias y naturaleza del suelo, un pequeño suplemento de abono fosfo-potásico, ademas del que se aplique al almendro.

Como fórmulas anuales de fertilización para completar la cantidad de nitrógeno aportada por la leguminosa y para suministrar el abono fosfo-potásico necesario, recomendamos las siguientes, que responden a los principios antes establecidos y son consecuencia de múltiples experimentos hechos en distintas provincias españolas.

1.º Para tierras fuertes y pobres de cal.

POR ALMENDRO

Escrorias Thomás del 15/17 . . . 2,670 klg.

Sulfato de potasio 0,560

Nitrato de cal 1,000

2.º Para tierras que contienen más de 5 por 100 de cal.

POR ALMENDRO

Superfósforo de cal 18/20 . . . 2,250 klg.

Cloruro potásico 0,540

Nitrato sódico . . . 1,000

3.º Para tierras siliceas.

POR ALMENDRO

Escrorias Thomás

15/17 . . . 2,670 klg.

Kainita . . . 2,214

Sulfato amónico 0,750

Los abonos fosfatados (superfósforo y escorias) y las sales potásicas (cloruro, sulfato y kainita) deben mezclarse y enterrar la mezcla alrededor del tronco con una labor, en el otoño ó invierno.

El sulfato amónico y los nitratos se incorporan al suelo, por medio de una ligera bina, en primavera.

Las anteriores fórmulas refiérense, como hemos dicho, a plantaciones en plena producción. Si se tratase de abonar árboles más jóvenes, habría que reducir las cifras en armonía con la cosecha máxima que pudiera obtenerse.

Para que se vea hasta qué punto son eficaces los abonos químicos, citaremos un ensayo hecho en Alicante por D. Emilio Albiach en un almendral de 20 a 25 años, plantado en terreno silicio-arcilloso. Dividióse la plantación en tres parcelas iguales abonadas en la siguiente forma:

POR HECTAREA

Primera parcela

Sin abono. Sin embargo la primera parcela obtuvo la mayor producción.

Segunda parcela

375 kgs. de superfósforo.
90 > de sulfato amónico.
90 > de nitrato de sosa.

Tercera parcela

375 kgs. de superfósforo
90 > de sulfato amónico.
90 > de nitrato de sosa,
509 > de kainita.

La producción fué de:
407 kgs. en la 1.ª parcela.
1096 > en la 2.ª id.
1721 > en la 3.ª id.

Pero no solo hubo aumento de producción en las parcelas abonadas sino que al fruto de estas resultó más grueso y de mejor calidad.

Sabiendo que la almendra se vendió á 5,50 pesetas la barchilla (48 pesetas los 100 kgs.) y que los abonos se pagaron á 11 pesetas los 100 kilos de superfósforo; á 36 el nitrato de sosa; á 33, 50 el sulfato de amoniaco y á 8 la kainita, tenemos el siguiente resultado económico.

2.º PARCELA 3.º PARCELA

Valor del aumento de producción	1.º PARCELA	2.º PARCELA
Sobre la 1.ª parcela	292,35	592,35
Coste del abono	108,30	149,00
Beneficio neto debido al abono	184,05	445,35

Las cifras anteriores no necesitan comentarios, pues claramente demuestran los grandes beneficios que reportan las fórmulas completas de abonos químicos.

micos (3.ª parcela) y la disminución enorme de cosecha y de ganancia que ocurre cuando, como en la segunda parcela, se prescinde de la potasa.

Un agrónomo.

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

La nota del día en los círculos políticos es el discurso del Sr. Sol y Ortega en la Alta Cámara dando origen á muchísimos comentarios la peroración del Senador republicano que ha llevado al Senado la expectación más grande haciéndole que desde las primeras horas de la tarde la concurrencia de Senadores es mucha y las tribunas se ven repletas de público.

Aludidos los jefes de grupo e interesados por el Sr. Sol y Ortega para que intervengan en el debate explicando el criterio que les merece la intrincada cuestión que se discute, y la seguridad de que el Sr. Maura hará el resumen del mismo son elementos de mayor curiosidad y de interés para que nadie se ocupe, ni hable de otra cosa más que del repetido debate planteado por el Sr. Sol con motivo de la discusión del proyecto de administración.

El gobierno es poca la importancia que les concede á las declaraciones del Senador republicano, pues en verdad carecen de novedad, lo que hoy dice el señor Sol y Ortega se ha dicho y repetido en otros debates de la misma índole, todo ello ha sido objeto del estudio y la consideración del gobierno en otras ocasiones y nada encuentra este para modificar su firme actitud de que se apruebe el proyecto de administración.

En el consejo celebrado en palacio el Sr. Maura hizo como de costumbre el resumen de la marcha de los asuntos sometidos á las cámaras y dió cuenta al Soberano del discurso del señor Sol y Ortega, en el cual afirman los consejeros que se detuvo más el presidente, informando á S. M. minuciosamente del verdadero alcance del mismo y esperando para formar juicio sobre él á que los demás jefes de grupo aludidos por Sol y Ortega expongan su opinión.

El Corresponsal.

Madrid 28 Enero 1909.

un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo periodo de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejen de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó

elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga, á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ó omisión del voto se presentarán ante las Juntas Municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también

DIMES Y DIRETES

Para contestar el artículo, que el diario moretista titula «El censo electoral» bastan muy pocas líneas.

El expediente á que el colega alude se formó á su debido tiempo; ¿pruebas de ello? todas las que el colega aporta en su mencionado artículo.

Dicho expediente se ha extraído en la época que D. José M. López desempeñaba la secretaría de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, ¿pruebas? el inventario que firmó dicho señor al hacer la entrega de los documentos obrantes en dicha secretaría.

¿De quién pues es la culpa de ese pérdida? ¿quién es, de ello el responsable?

Ayer rigólo la redacción de «La Iberia» y haga público el resultado de sus gestiones.

Perdido el mencionado expediente, para dar cumplimiento á los preceptos de la vigente ley electoral, era preciso formar dichas listas y para ello, con los datos facilitados por el negocio de estadística se formaron.

¿Hay motivos para impugnarlas?

Tiempo hábil dá la ley para ello y que han podido usar los amigos del diario moretista.

Ya vé «La Iberia» que dando á cada uno lo suyo, sin necesidad de que nadie se desoje, ha quedado contestado su artículo en el que cifraba todas sus esperanzas.

La segunda gaceta política del órgano de Moret en Orihuela ha salido un tanto desigual.

Muy ufana por haber rectificado lo de la prolongación de la estancia de S. M. el Rey en Alicante pero en cambio, del indulto del «Herrero» no dice ni palabra.

Hay asuntos que más vale no meneallos.

En el número 35 de la Revista ilustrada de Cartagena titulada «Literatura y Arte» correspondiente al 23 del corriente mes, aparece en su sección de «Noticias» página 8 la siguiente:

«El banco de Cartagena inaugurará en los primeros días del mes próximo una Sucursal en Alicante.»

Ya vé «La Iberia» que nosotros sin tergiversar nada dimos una noticia que apareció en un periódico tan serio como el mencionado.

EN EL TEATRO CIRCO

Magnífico aspecto presentaba en la noche del jueves la amplia sala del Teatro Circo, rebosante de un público tan numeroso como selecto que indudablemente seguirá favoreciendo á aquel coliseo, bien podemos asegurar sin temor á equivocarnos que será el punto de reunión de la sociedad oriolana en las veladas sucesivas.

Una prolongada salva de aplausos recibió la presentación de la numerosa compañía «Alegria» efectuada al público por su director dando acto seguido principio al espectáculo con arreglo al programa.

En general la compañía tiene artistas de lo más notable en su género y entre ellas las hay hermosas y elegantes que con solo su presentación arrancan salvas de aplausos entusiásticos. Los chinos acrobáticos Ra-Qui-Ku Miss Alice, Mr. Pozzoli, y la distinguida ecueyere Mlle. Eulalia escucharon en la ejecución de sus trabajos muchas palmas que compartieron con los notables clowns Giacomo y Tony Grice y los reyes de las barras fijas con el trampolín Les Jover, que tuvieron que repetir varias veces su arriesgado trabajo.

Los ejercicios que en el alambre efectuaron las bellísimas artistas Carmen y Consuelo son de la mayor novedad, desconocidos para nuestro público que los aplaudió sin reserva, así como á los ciclista Les Thepans, número de verdadera sensación que la concurrencia celebró con su aplauso de díada también en sus números al notable y elegante jongleur mondain D. A. Alegria á los originales clowns Rico y Alex.

Con el baile de la jota por todas las señoras de la compañía terminó el espectáculo, y el cronista se complacía en unir su aplauso con los numerosos que dedicaron los espectadores á la artística troupe de la Sra. Alegria.

M. A.

LOS COLMOS

El colmo de la crueldad.

Cuando la ironía se mezcla en acciones elevadas y dignas por todos conceptos de la universal admiración.

Vease lo ocurrido en Roma.

En la estación Termini de dicha capital, la muchedumbre impaciente aguarda la llegada de un tren que conduce supervivientes de la catástrofe de Mesina.

Los que esperan, dan rienda suelta á su imaginación que les anticipa la contemplación de un cuadro pintado con las más negras tintas; rostros cadavéricos; hombres con horribles mutilaciones; ejércitos de hambrientos etc. etc.

Llega el tren. El primer desgraciado que aparece en la portezuela de un vagón es un anciano, que ofrece el aspecto de un moribundo. ¡Imposible parece que su débil naturaleza haya podido resistir los horrorosos efectos de la catástrofe! ¡Quién sabe el tiempo que habrá permanecido bajo los escombros!

El anciano es transportado en lujoso automóvil al Hospital donde recobra sus perdidas fuerzas merced á sustanciosos alimentos.

Y llega el capítulo de preguntas.

¿Qué sucedió la noche de la catástrofe? ¿Cómo se ha salvado Vd. de ella? ¡Desgraciadas ciudades de Mesina y Sicilia!

Y el anciano con una encantadora ingenuidad replica:

—No se de lo que Vds. me hablan.

Sin duda—piensan sus interlocutores—la fuerte impresión de la catástrofe le ha hecho perder la memoria.

—¿Vivia V. mucho tiempo en Mesina?

—No conozco esa ciudad.

—¿Vendrá V. de Sicilia?

—Tampoco conozco ese país.

—¿De donde viene V.?

—De Frosinone.

Frosinone es una estación del Ferrocarril de Roma á Nápoles.

¡El que creían superviviente de Mesina es un desdichado habitante de las cercanías de Roma!

**

El colmo de la excentricidad.

La ocurrencia de un negociante norte americano.

Ha convertido una cuadra en sala de té y allí, sin modificar el más mínimo detalle, conservando las vallas, pesebres etc. etc. van las elegantes y los elegantes norteamericanos á saborear la aromática bebida.

Falta saber si se reproducen algunas escenas de las que ocurrían cuando no era más que cuadra.

**

El colmo de la paradoja.

Indigestarse una comida á individuos, que ni siquiera la han probado.

He ahí lo sucedido á los liberales, con el banquete que celebró el Gobierno el 25 del actual; no han podido digerirlo.

Z. I. Pizape.

SUELLOS Y NOTICIAS

Creyendo prestar un gran servicio á nuestros agricultores, publicamos hoy en nuestro editorial un artículo que nos ha proporcionado nuestro querido amigo y correligionario D. José Die, Pérez, Agrícola inspector en esta del «Centro de estaciones experimentales de abono de Madrid» sociedad que como es sabido, presta gratuitamente abonos para experimentar el efecto de la potasa en los cultivos.



Asuntos puestos en el orden del día para la sesión que ha de celebrar hoy nuestro Excmo. Ayuntamiento.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Dar cuenta de haber sido aprobado el expediente de consumos, correspondiente al año 1909.

3. Dar cuenta de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto ordinario para 1909.

4. Dar cuenta de que no se ha presentado ninguna reclamación contra las listas de individuos de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen voto de compromisarios en las elecciones de Senadores.

5. Dar lectura de una instancia de el Pedáneo de la Aparecida Manuel Ortúñoz Medrano pidiendo una limosna para una familia atacada de viruela.

EXPECIAULUS

TEATRO CIRCO

Gran compañía de Doña Micaela R. de Alegria

3.º función de abono para esta noche.

El carnaval sobre el hielo

A las ocho y media.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN**DIARIO DE LA MAÑANA****ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR****EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES****PRECIOS DESUSCRIPCION**

Una peseta al mes.—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSE GARCIA GARCIA*situada en la carretera de Bigastro*

ORIHUELA

**Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país
Especialidad en pimiento molido.**

EL ORIOL**FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS****Gil y Cánovas***San Agustín 26.-Orihuela*

Depósito de Guano marca San Julian.

El Cerrajero de Orihuela
A la mejor calidad

Imprimido en la Vía Pública de Orihuela

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA
Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zancara (Ciudad-Real).

Amr'3 0 céntimos en hereta clases blanco y tinto.

José Soriano—Calle de San Pascual, (estanco),—Orihuela.